



ANUNCIO de 12 de junio de 2014 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Cáceres", en el término municipal de Trujillo. (2014082275)

Redactado el proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Cáceres" en el término municipal de Trujillo, tramo "todo el término municipal", y de conformidad con el artículo 19 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), por el que se establece el Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público, para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Trujillo, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida, durante un plazo de quince días contados desde su anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo podrán ser presentados, por los interesados, las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes y los documentos en que se funden sus derechos, que versarán exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento.

Mérida, a 12 de junio de 2014. Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 4 de junio de 2014 sobre notificación de resolución de reintegro en el expediente n.º PL-2013-0050, relativo a subvención para el fomento de la contratación de parados de larga duración. (2014082186)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de devolución de subvención, al interesado, "Volonta, SL", relativa al expediente PL-2013-0050, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 15 de enero de 2014:

"RESOLUCIÓN

Primero. Declarar el incumplimiento de la empresa "Volonta, SL" de la obligación de mantener la contratación subvencionada durante, al menos, seis meses desde la fecha de la contratación y como consecuencia, la obligación de reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura las cantidades percibidas en concepto de subvención por la contratación de parados de larga duración por un importe total de 3.083,42 €, 3.000,00 € en concepto de principal y 83,42 € en concepto de intereses de demora.